



Proceso : EJECUTIVO MINIMA
Radicado : 680014003004-2021-00239-00

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez, el poder otorgado por el señor NELSON GUTIERREZ ROA demandado al Dr. ALEXIS MONTAÑEZ TELLO. Sirvase ordenar lo pertinente. Bucaramanga, 04 de octubre de 2022.

KAREN JULIANA PINILLA IBÁÑEZ
Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, cuatro (04) de octubre del dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que antecede teniendo en cuenta que el poder otorgado por el señor NELSON GUTIERREZ ROA demandado al Dr. ALEXIS MONTAÑEZ TELLO cumple con los requisitos del artículo 74 del C.G.P. y 5 de la Ley 2213 de 2022, este despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER PERSONERÍA JURIDICA al Dr. ALEXIS MONTAÑEZ TELLO quien se identifica con T.P. 230.605, como apoderado del señor NELSON GUTIERREZ ROA, demandado dentro del presente proceso, en los términos del poder conferido.

SEGUNDO: Por secretaria remítase el link del presente expediente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

/KJPI

JANETH QUIÑÓNEZ QUINTERO

<p>JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por ESTADO No.153 hoy <u>05 DE OCTUBRE DE 2022</u>, y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.</p> <p>JUAN FELIPE SALCEDO ROA SECRETARIO</p>
--

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a25b55ffcd62e61f3e305606cffe3af6d3b5a574288d0f073b5234daaf7f2115**

Documento generado en 04/10/2022 05:08:01 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>